

AÑO

2019

EXPEDIENTE

Nº

18.169/2019

CAUSANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

D:

LLAMADO A LICITACIÓN DE OBRA Nº 006/20 - REMODELACIÓN SANITARIOS PB -
SUR - FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS

AGREGADOS:

CUERPO V



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**

SALTA, 16 MAR 2022

Expte. N° 18.169/19 (C. I a V)

VISTO estas actuaciones y el ACTA DE REDETERMINACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS N° 1, suscripta con la firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-N° 0978-2021 se adjudica a la firma DIEGO FRANCO VIVEROS, C.U.I.T. N° 20-29586286-7, con domicilio en Manuel Dorrego N° 146 de esta ciudad, la Ejecución de la Obra N° 06/20 REMODELACIÓN BAÑOS PÚBLICOS -PLANTA BAJA- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SESENTA CON 54/100 (\$ 1.921.060,54).

QUE en fs. 696 y 697 obra el Contrato de Locación de Obra suscripto con la mencionada empresa.

QUE la Firma Contratista presentó propuesta de Redeterminación Provisoria de Precios, la que a fs. 866, fue analizada por la Comisión de Redeterminación de Precios de la Universidad, designada mediante Resolución R- N° 0830-2019 y N° 0868-2021, considerando viable la misma.

QUE se acuerda que el nuevo Monto Total del Contrato de la obra al mes de octubre de 2021, asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CON 88/100 (\$ 2.450.300,88), lo cual representa un incremento en el monto de la obra de PESOS QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 34/100 (\$ 529.240,34), correspondiente al Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 1.

QUE el reajuste de Redeterminación de Precios está previsto en el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional – Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas y de Consultoría de Obras Públicas.

QUE a fs. 868/869 obra intervención de ASESORÍA JURÍDICA mediante Dictamen N° 20.672, sin reparos jurídicos que expresar.

Por ello y atento a lo indicado por SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 1, suscripta por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la firma DIEGO FRANCO VIVEROS, C.U.I.T. N° 20-29586286-7, con domicilio en Manuel Dorrego N° 146 de esta ciudad, para la Ejecución de la Obra N° 06/20 REMODELACIÓN BAÑOS PÚBLICOS -PLANTA BAJA- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ES COPIA

JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



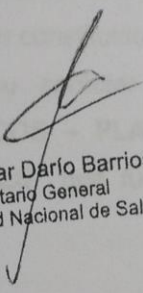
Universidad Nacional de Salta
Rectorado

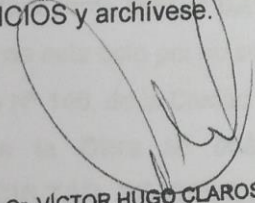
Expte. N° 18.169/19 (C. I a V)

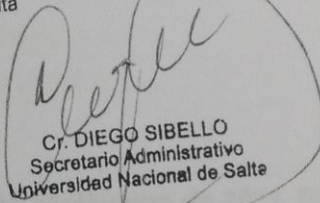
ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 34/100 (\$ 529.240,34) a la Partida Presupuestaria 12-14-7, Redeterminación de Precios – Obras en Ejecución, del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado, Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 02 6 9-2022


ES COPIA
JUAN BENTRIZ GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

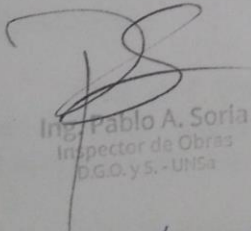


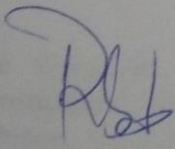
Salta, 01 de abril de 2022

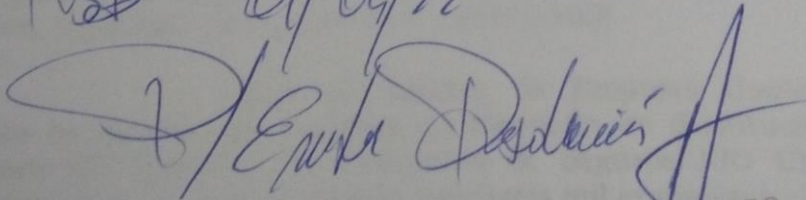
Al Director de la
Dirección de Construcciones y Mantenimiento
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

Ref. Obra Nº: 006-20
Remodelación Baños PB
Contratista: DIEGO VIVEROS
Expte. Nº: 18.169/19

Por la presente elevo Certificado de Obra Nº 1 al 3 FINAL de la
Redeterminación Nº1 de la obra de referencia con su correspondiente documentación
para su trámite posterior.-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa

 01/04/22



Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGyS - UNSa

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 01 de abril de 2022.-

Res. N° 037-DGOyS-2022

EXPTE. N° 18.169/19

VISTO:

La Res. R. N° 0978/21 por la cual se adjudica la Obra N° 006/20 - REMODELACION DE BAÑOS PUBLICOS - PLANTA BAJA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 29 de marzo de 2022, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°1, correspondiente a los Certificados de Obra N° 01 al 03 FINAL, por la suma de \$ 529.240,34 (Pesos, quinientos veintinueve mil doscientos cuarenta con 34/100), con mes de corte octubre de 2021.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 269/2022, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°1 con fecha 16 de marzo de 2022.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato N° 106.198, de Compañía de Seguros RIO URUGUAY, por el importe de \$ 26.500,00 (Pesos, veintiséis mil quinientos con 00/100).-

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 106.200, de Compañía de Seguros RIO URUGUAY, por el importe de \$ 26.500,00 (Pesos, veintiséis mil quinientos con 00/100).-

Res. N° 037-DGOyS-2022

EXPTE. N° 18.169/19

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Estudios y Proyectos, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente a los Certificados de Obra N° 01 al 03 FINAL, presentado por la Firma DIEGO FRANCO VIVEROS, con domicilio en Calle Manuel Dorrego N° 146, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 529.240,34 (Pesos, quinientos veintinueve mil doscientos cuarenta con 34/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente a los Certificados de Obra N° 01 al 03 FINAL, por la suma de \$ 529.240,34 (Pesos, quinientos veintinueve mil doscientos cuarenta con 34/100), con vencimiento el día 08 de abril de 2022.-

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caución, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 106.198, de Compañía de Seguros RIO URUGUAY, por el importe de \$ 26.500,00 (Pesos, veintiséis mil quinientos con 00/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 106.200, de Compañía de Seguros RIO URUGUAY, por el importe de \$ 26.500,00 (Pesos, veintiséis mil quinientos con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA



VIVEROS DIEGO DAVID

B
COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00011 Comp. Nro: 00000429
Fecha de Emisión: 28/03/2022
CUIT: 20295862867
Ingresos Brutos: 20-29586286-7
Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2010

VIVEROS DIEGO DAVID
Comercial: Manuel Dorrego 146 - Salta, Salta
Régimen frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Facturado Desde: 28/03/2022 Hasta: 28/03/2022 Fecha de Vto. para el pago: 28/03/2022

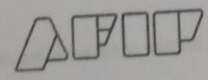
Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta
Régimen frente al IVA: IVA Sujeto Exento
Medio de venta: Cheque

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
Redeterminacion del Certificado N°1-2 de obra Remodelacion Baños Publicos - Planta Baja - Facultad de Cs Economicas. Expediente N°18.169/19	1,00	unidades	529240,34	0,00	0,00	529240,34

REGISTRADO
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
OPAC N° 823/2022
FECHA 05/04/2022

PAGADO
TESORERÍA GRAL - U.N.S.A.

Subtotal: \$	529240,34
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	529240,34



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Diego Franco Viveros
Servicios e Instalaciones
Tuberías

RECIBO Documento no válido como Factura

N° 0001 - 00000096



X

FECHA DIA 19 MES 04 AÑO 2010

146 - 4400 Salta
154 599503
SIN INSCRIPCIÓN

C.U.I.T. N° : 20-29586286-7
Act. Económicas: 20-29586286-7
Inicio Actividad: Agosto/2010

Universidad Nacional de Salta
Bolivia 5150 Localidad: Salta

Inscripto Resp. Monotributo
Responsable Exento Cons. Final

C.U.I.T. N°
30-58676257-1

La suma de Pesos \$ 529.240,34

Quinto veintinueve mil doscientos cuarenta con 34/100

Cheque N° Transparencia/Banco: Nación

Objeto de: Redeterminación de precios
modalidad baños públicos
financios

\$ 7404,37
SUS \$ 10934,72
IVA \$ 45925,81

Son Pesos: \$ 529.240,34

DIEGO FRANCO VIVEROS
TEC. CONSTRUCCIONES
M.T.P. N° 326
M.M. N° 447

FIRMA Y SELLO

MAESTRO
Imprenta-Sellos

IMPRESA MAESTRO S.H. - Tel./Fax 0387-4220116
Gral. Güemes 640 - 4400 Salta - CUIT: 30-71053748-4

Fecha de Impresión: Junio / 2014
N° 0001-00000051 al N° 0001-00000100